ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 2	pág. 2
	Fecha:24-06-2024	

			$11.000.000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	:		$2.201.738
SALDO TOTAL EJECUTADO			$26.401.738
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	:		$9.998.262

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte del Instituto, a favor del CONTRATISTA, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MIL PESOS MCTE** ($2.201.738). EL cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO:** Una vez efectuado el presente documento las partes se declaran a. **PARÁGRAFO:** Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al contrato **CPS-128-2024. CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del contrato **CPS-128-2024.**

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Madrid a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
DIRECTOR IDRM

FUNDACION ECOCANJE
RL. JAIRO ALEXANDER CORTES
NIT 901.540.376-9

Elaboro: Yenny Bernal Rodríguez- Contratista